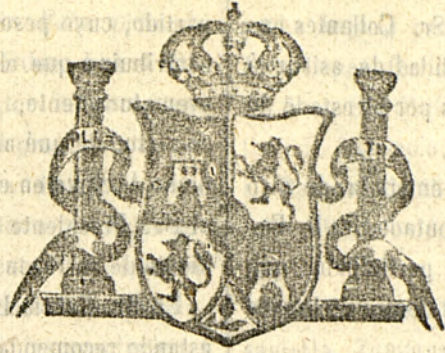


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

DIPUTACION PROVINCIAL.

El Tribunal de oposiciones á la plaza de Oficial 1.º de las oficinas de esta Corporacion ha acordado señalar el dia 20 del actual y hora de las ocho de la mañana para el primer ejercicio de dichas oposiciones, en el cual entrarán los opositores por el orden de presentacion de sus respectivas solicitudes.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los aspirantes.

Burgos 16 de Julio de 1880.
=El Presidente, Hilarion Real.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE BURGOS.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada el dia 1.º de Abril de 1880.

Abierta á las doce del dia bajo la presidencia del Sr. Gobernador y asistencia de los Sres. Lopez Gutierrez, Martinez del Campo, Cecilia D. Santos, Cecilia D. Ramon, Martinez D. Indalecio, San Millan D. Mauricio, Jalon, Venero, Real, Villalain, Peña, Casaviella, Pujana, Nieto, San Millan D. Simon, Gallo, Bustillo, Beltran, y Aparicio, se leyeron y aprobaron las actas de la ordinaria anterior de 25 de Diciembre 1879, y de la extraordinaria de 25 de Febrero último.

La Diputacion quedó enterada de la Memoria presentada por los Sres. Presidente y Diputados Secretarios en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de la ley provincial.

Se acordó que pasara á la Comision de Gobernacion el oficio del Sr. Gobernador trascribiendo otro del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion en que se invita á la Corporacion á que se suscriba al Album demostrativo de las lineas y puntos en que presta su servicio la Guardia civil.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento el oficio del Sr. Gobernador trasladando la Real orden en que se dispone que se consignen en el presupuesto de esta provincia las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba D. Antonio Dominguez como profesor de dibujo del Instituto provincial.

Se acordó que pasara á la misma Comision el oficio del Ayuntamiento de esta Capital invitando á esta Corporacion á que conceda uno de los premios que hayan de adjudicarse en los juegos florales que se preparan para la próxima feria de San Pedro, y la circular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando invitando á las Diputaciones provinciales á que consignen en sus presupuestos créditos para la conservacion de Monumentos y Museos.

Se acordó que se uniera á los antecedentes de su razon á los efectos oportunos, la instancia del Ayuntamiento de Medina de Pomar pidiendo que no se acceda á la pretension que tiene pendiente el de Aldeas de Medina sobre traslacion de la capitalidad del distrito.

Accediendo á la invitacion dirigida por el Sr. Presidente de la Diputacion provincial de la Habana, se acordó que se cangee el Boletin oficial de esta provincia con el de aquella, remitiendo

ejemplares de los reglamentos y presupuesto, y que se conteste expresando la satisfaccion que la Corporacion tiene en estrechar sus vinculos con aquella provincia española.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento la invitacion que dirige el Presidente de la Asociacion constituida en Vitoria para la exploracion y civilizacion del Africa central.

Se acordó que se anuncie para el dia 1.º de Mayo próximo la subasta del servicio de bagajes de esta provincia para el próximo año económico de 1880-81.

Se acordó que pasara á la Comision de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario del mismo año económico.

La Corporacion acordó celebrar veinte sesiones en la presente reunion ordinaria, señalándose para ellas la hora de las ocho de la noche.

Con lo que se levantó la presente siendo la una de la tarde.

Burgos 1.º de Abril de 1880.= El Gobernador, Presidente, Federico Terrer y Galvez.= Los Diputados Secretarios, Miguel Pujana, Alberto Aparicio.

Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de Abril de 1880.

Abierta á las nueve de la noche bajo la presidencia del Sr. Lopez Gutierrez y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, Jalon, Martinez D. Indalecio, Real, Cecilia D. Santos, Bustillo, Beltran, Gallo, Villalain, Martinez del Campo, Nieto, Casaviella, Gonzalez Marron, Zumárraga, y Pujana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó suspender los apremios dirigidos contra los Ayuntamientos de Villaverde del Monte, Riocerezo, Pa-

lazuelos de la Sierra, Coruña del Conde y Fuentespina por haber satisfecho parte de sus débitos de gastos provinciales.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento el oficio del Sr. Gobernador excitando el celo de la Corporacion para que dicte las medidas oportunas á fin de evitar los abusos que dice se han cometido recientemente en la Cueva de Atapuerca.

Se acordó así bien que pasara á la misma Comision la instancia del Profesor de la escuela de niños del Hospicio pidiendo aumento de sueldo.

A peticion del Sr. Martinez del Campo, se acordó que el Sr. Presidente se sirva excitar el celo de los Sres. Diputados para que asistan á las sesiones, y que si á las ocho y media de cada noche no hubiese en el salon bastante número de Diputados para celebrar sesion, se extendiese acta negativa conforme al reglamento.

El Sr. Beltran pidió que se alzase la comision de apremio pendiente contra el Ayuntamiento de Aranda de Duero por débitos de años anteriores; y despues de breves palabras de los Sres. Casaviella y Nieto, habiendo advertido el Sr. Cecilia D. Santos que no habia en el salon número bastante de Diputados para deliberar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las diez de la noche.

Burgos 2 de Abril de 1880.=El Presidente, Juan Lopez Gutierrez.= El Diputado Secretario, Miguel Pujana.

Acta negativa de sesion del dia 5 de Abril de 1880.

Reunidos los Sres. D. Juan Lopez Gutierrez, Presidente, D. Mauricio Perez San Millan, D. Santos Cecilia, D. Emeterio Peña, D. Ramon Cecilia, D.

Felipe Jalon, D. Hilarion Ruiz Casaviella, D. Federico Martinez del Campo, D. Luis Bustillo, D. Tomás Beltran, D. Luis Gallo, D. Simon Perez San Millan, D. Hilarion Real, D. Indalecio Martinez y D. Miguel Pujana, número insuficiente de Diputados para abrir sesion, el Sr. Presidente dispuso que se extendiese esta acta negativa con expresion de los nombres de los asistentes y de los que no asistieron, que fueron D. Agustin Barbadillo, D. Nicolás Velasco, D. Ramon Venero, D. Andrés Aldea, D. Alejandro Berdugo, D. Federico de Santiago, D. Sotero Bartolomé, D. Adolfo Garcia Inés, D. Restituto Collantes, D. Saturnino Nieto, D. Victoriano Zumárraga, D. Ramon Alonso Cortés, D. Alberto Aparicio, D. Emilio Villalain y D. Joaquin Gonzalez Marron.

Burgos 3 de Abril de 1880.—El Presidente, Juan Lopez Gutierrez.—El Diputado Secretario, Miguel Pujana.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Abril de 1880.

Abierta á las ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Juan Lopez Gutierrez y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, Martinez D. Indalecio, Cecilia D. Ramon, Peña, Cecilia D. Santos, Barbadillo, Jalon, Real, Villalain, Martinez del Campo, Garcia Inés, Nieto, Casaviella, Zumárraga, Bartolomé, Gonzalez Marron, Bustillo, y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó así bien el acta negativa del dia 3 del actual, y los Sres. Zumárraga y Villalain manifestaron que aun cuando figuran en ella entre los no asistentes, acudieron y se presentaron en el salon á los pocos minutos de haberse levantado dicha acta.

El Sr. Cecilia D. Ramon impugnó la legalidad de las actas negativas, y manifestó que el medio de evitar la falta de asistencia de los Diputados era el de aplicar el art. 38 de la ley provincial; y despues de una ligera discusion sobre el particular, el Sr. Presidente propuso que se votara que la Diputacion quedaba enterada del acta negativa, y se acordó así por todos los Sres. presentes, menos el Sr. Cecilia D. Ramon, que protestó de dicha votacion.

El Sr. Nieto preguntó á la Presidencia el motivo por el cual no se habia expedido apremio, segun estaba acordado, contra los herederos del finado D. Rafael Arnaiz, Depositario que fué de fondos provinciales, manifestando el

Sr. Presidente que se informaría y contestaría á dicha pregunta.

La Diputacion quedó enterada de un oficio del Diputado Sr. Collantes expresando su imposibilidad de asistir á las presentes sesiones por el estado de su salud.

Igualmente quedó enterada de otro oficio en el que el Diputado Sr. D. Federico de Santiago participaba que asistiría á las sesiones dentro de breves dias.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento el oficio del Sr. Director del Instituto proponiendo la creacion de una Escuela elemental de artes y oficios.

Se leyó una proposicion del Sr. Casaviella pidiendo que se nombrase una Comision que avistándose con el Sr. Gobernador procurara alcanzar de él el levantamiento de las multas impuestas á varios Ayuntamientos por la enagenacion de la tercera parte del 80 por 100 de los bienes de propios vendidos, y que si fuera necesario se nombrase otra Comision que gestionase con el Gobierno para que se dictara una disposicion que eximiera de responsabilidad á los Ayuntamientos por la inversion de dichas cantidades siempre que haya sido en utilidad del municipio ó de la generalidad del vecindario, obligándoles á reintegrar lo entregado á los agentes, sin perjuicio de reclamar de estos las sumas con que se quedaron; y despues de breves palabras del Sr. Casaviella, se acordó encargar el desempeño de la primera de dichas Comisiones á los Sres. Presidente y Secretario, pasando la proposicion á la Comision de Gobernacion para que determinase sobre el segundo extremo.

Se acordó que quedara sobre la mesa otra proposicion del Sr. Casaviella pidiendo que se consigne en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio un crédito de 30.000 pesetas en capítulo especial con la denominacion de «Fomento de la Agricultura».

Asimismo se acordó que quedase sobre la mesa otra proposicion del Sr. Casaviella pidiendo que se eleve una exposicion al Ministerio de Fomento y á las Cortes en solicitud de que se reformen las disposiciones que rigen sobre la forma en que los Ayuntamientos pagan los sueldos de los Maestros y el material de escuelas.

Tambien se acordó que quedase sobre la mesa la proposicion suscrita por el Sr. Zumárraga pidiendo que se nombre una Comision encargada de proponer las reformas de los artículos del Reglamento que convenga modificar.

El Sr. Martinez del Campo recordó que en el Palacio provincial existe en su piso 3.º el Archivo notarial del partido, cuyo peso es inmenso y puede contribuir á que el edificio se destruya prematuramente, pidiendo que se vea en virtud de qué autorizacion se colocó dicho Archivo en el Palacio, y rogando al Sr. Presidente que traiga el expediente de su razon si le hay.

El Sr. Garcia Inés le contestó que estando recomendado por disposiciones legales á las corporaciones populares que proporcionasen local para la colocacion de los Archivos notariales, se invitó al Ayuntamiento de la Capital para que llenase ese cometido; y que no teniendo dicha Corporacion ningun local á propósito, le pidió á la Diputacion, y esta dispuso que se colocase el mencionado Archivo en el piso 3.º del Palacio provincial, por lo cual el Ministerio de Gracia y Justicia le comunicó una Real orden dándole las gracias.

El Sr. Martinez del Campo hizo otra pregunta relativa á la reduccion del número de Ayuntamientos existentes, contestándole el Sr. Bustillo que la Comision de Gobernacion podria estudiar este asunto con vista de antecedentes, si bien, dijo, que sería preciso agregar á la misma algunos Diputados, por que cuatro de sus individuos estaban ocupados en asuntos de quintas.

Dilucidado este último particular en una ligera discusion, se acordó que se agregasen á dicha Comision de Gobernacion los Sres. Pujana, Gonzalez Marron, Martinez del Campo y Nieto.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez y media de la noche.

Burgos 5 de Abril de 1880.—El Presidente, Juan Lopez Gutierrez.—El Diputado Secretario, Miguel Pujana.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Abril de 1880.

Abierta la sesion á las ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Juan Lopez Gutierrez y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, Martinez D. Indalecio, Jalon, Real, Cecilia D. Santos, Barbadillo, Bartolomé, Bustillo, Beltran, Villalain, Garcia Inés, Nieto, Gonzalez Marron, Zumárraga, Casaviella, Collantes, Peña, Gallo, Pujana, y Berdugo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente dió esplicaciones acerca de la conferencia que en union del Sr. Pujana habia celebrado con el Sr. Gobernador civil de la provincia respecto al primer extremo de la proposicion presentada por el Sr. Casaviella en la sesion anterior, y la Cor-

poracion acordó quedar enterada con agrado y que se diesen las gracias al Sr. Gobernador.

Se leyó una proposicion suscrita por el Sr. Martinez del Campo en este dia pidiendo que la Diputacion en cumplimiento de lo dispuesto por la ley provincial acuerde que bajo ningun concepto se interrumpa el orden seguido siempre en la publicacion de las actas de sesiones y que por consiguiente se publicaran desde luego las de la Comision con los Diputados residentes en la Capital, que se han omitido por haberse retrasado mucho su publicacion.

Declarada urgente dicha proposicion, la Diputacion la aprobó por unanimidad.

Diose nueva lectura de la proposicion presentada por el Sr. Casaviella en la sesion anterior sobre la conveniencia de consignar en el presupuesto ordinario de dicho ejercicio un crédito de 30.000 pesetas destinado á la adquisicion de semillas con el objeto de facilitarlas á los labradores de la provincia; y tomada en consideracion, se acordó que pase á informe de la Comision de Fomento.

Asi bien se tomó en consideracion y se acordó que pasara á la Comision de Gobernacion la proposicion presentada tambien en la sesion anterior por el Sr. Zumárraga sobre la conveniencia de reformar algunos artículos del Reglamento.

El Sr. Martinez del Campo votó en contra de dicho acuerdo.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento la proposicion formulada por el Sr. Casaviella en la sesion última pidiendo que se eleve una exposicion á las Cortes y al Ministerio de Fomento con el objeto de lograr que los Ayuntamientos paguen directamente á los Maestros de 1.ª enseñanza sus haberes y el material de escuela.

Diose lectura de una proposicion suscrita por el Sr. Nieto pidiendo á la Diputacion se sirviese acordar lo conducente á evitar la rémora que advertia en la tramitacion del expediente sobre devolucion á las arcas de la Provincia de los descubiertos en que se hallan los herederos del finado Depositario D. Rafael Arnaiz, y quedó sobre la mesa con arreglo á lo dispuesto por el art. 58 del Reglamento.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, se acordó confirmar las resoluciones dictadas por la Comision provincial con los Diputados residentes en la Capital en varios expedientes del Negociado de Carreteras y de Instruccion pública.

En el expediente instruido á virtud

de comunicacion del Ayuntamiento de esta Capital, fechada en 27 de Marzo último, invitando á la Diputacion á que conceda uno de los premios que hayan de adjudicarse en los Juegos florales que han de tener lugar con motivo de la próxima feria de San Pedro, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que la Diputacion acuerde: 1.º, que se compre una Escribanía de plata con destino á uno de los autores de las composiciones que obtengan premio en dicho certámen: 2.º, que se autorice al Jurado para designar el tema á que ha de corresponder dicha alhaja, recomendándole que á ser posible tenga relacion con la historia ó intereses de la Provincia, sin perjuicio de que la Diputacion, si lo cree oportuno, fije concretamente el que le parezca mas adecuado; y 3.º, que para la realizacion de tal objeto se vote la cantidad de 250 pesetas con cargo al capitulo de 'imprevistos' por no existir en el presupuesto vigente crédito con cargo al cual pueda hacerse dicho pago.

Abierta discusion, los Sres. Casaviella y Beltran impugnaron el dictámen, contestándoles los Sres. Martinez del Campo y San Millan D. Mauricio; y puesto á votacion nominal quedó aprobado por mayoría de 18 votos de los Sres. San Millan D. Mauricio, Martinez D. Indalecio, Real, Bartolomé, Cecilia D. Santos, Barbadillo, Jalon, Peña, Martinez del Campo, Garcia Inés, Nieto, Zumárraga, Villalain, Gonzalez Marron, Collantes, Gallo, Pujana y Sr. Presidente, contra tres de los Sres. Casaviella, Beltran y Bustillo.

Se acordó admitir en el Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta Capital en el concepto de pensionado por la Provincia á los sordo-mudos Angel Vallejo Lopez, hijo de Santos, vecino de Villanueva de Carrales, y Gumerindo Peña, hijo de Manuel, vecino de Bedon.

Se acordó desestimar la admision en el mismo Colegio del sordo-mudo Andrés Diez, hijo de Vicente Diez, vecino de Soncillo, por tener ya la edad de 19 años.

Se acordó conceder al Director del expresado Colegio autorizacion para adquirir dos trajes completos, uno de calle y otro de casa, con destino al ciego Faustino Perez.

Se acordó aceptar la propuesta hecha por el Director de carreteras de la provincia para cubrir la vacante que ha dejado D. Lorenzo Andino con su renuncia del cargo de capataz temporero de la Direccion de carreteras provinciales, nombrándose para des-

empeñarla al propuesto D. Julian Hernandez.

En el expediente instruido á virtud de proposicion del Sr. Peña pidiendo que la Diputacion acordase que el Director ó el Sub-director de carreteras provinciales saliese á practicar los estudios de la que debia dirigirse desde el puente de Santelices á Arija por Soncillo, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se aprobasen las resoluciones adoptadas por la Comision provincial con los Diputados residentes en la Capital en 10 de Enero, 7 de Febrero y 3 de Marzo, por cuya última resolucion se dispuso que se pidieran al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas del Estado en la provincia los estudios de campo hechos por el expresado cuerpo.

Abierta discusion, el Sr. Real manifestó que la Diputacion no debia consentir que el estudio de ese camino se hiciese antes que el de otros que tenia acordado se estudiasen con preferencia, pidiendo en su virtud que ó se suspendiese la resolucion del expediente á que se referia el dictámen ó se aprobase este con la adicion de que la Direccion de carreteras hiciera los estudios del camino á que se refiere cuando le correspondiera en el orden de preferencia fijado por la Diputacion para los estudios.

El Sr. Peña contestó al Sr. Real que no podia accederse á su pretension sin que la Diputacion volviera sobre sus acuerdos y que quedara sin cumplimiento la orden que repetidamente se ha dado al Director de carreteras de que hiciera el estudio de dicho camino.

El Sr. Real insistió en sus apreciaciones y propuso se le admitiese la enmienda indicada, contestándole el Sr. Peña que no podia admitirse enmienda alguna á un dictámen que estaba ya discutido.

Se leyó á petición del Sr. Real el art. 53 del reglamento y se dió lectura de la enmienda que formuló dicho Sr. Diputado proponiendo que se aprobase el dictámen con la adicion siguiente: «Para que el Director de carreteras estudie el camino del puente de Santelices á Arija por Soncillo, cuando le corresponda segun los acuerdos anteriores de la Diputacion.

En este estado y siendo las once menos cuarto de la noche el Sr. Presidente levantó la sesion señalando como orden del dia para la próxima la continuacion de este debate y demás asuntos pendientes.

Burgos 6 de Abril de 1880.—El Presidente, Juan Lopez Gutierrez.—El Diputado Secretario, Miguel Pujana.

Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de Abril de 1880.

Abierta á las ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Juan Lopez Gutierrez y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, Martinez D. Indalecio, Jalon, Peña, Cecilia D. Ramon, Cecilia D. Santos, Barbadillo, Bartolomé, Real, San Millan D. Simon, Villalain, Martinez del Campo, Nieto, Collantes, Gonzalez Marron, Casaviella, Zumárraga, Santiago, Bustillo, Beltran, Gallo, Pujana, y Berdugo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que pasara con sus antecedentes á la Comision de Gobernacion el oficio de la Junta provincial de Beneficencia recordando la Real orden de 18 de Marzo último por la que se mandó que esta Diputacion provincial volviera á hacerse cargo del edificio titulado Hospital de la Concepcion, con el objeto de que vuelva á destinarse á los fines de su fundacion.

Así bien se acordó que pasara á informe de la Comision de Fomento la instancia del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra pidiendo que se consigne en el presupuesto de 1880 á 1881 crédito para la construccion del trozo 3.º de la carretera de Salas de los Infantes al límite de la provincia de Soria.

Dióse nueva lectura de la proposicion presentada por el Sr. Nieto en la sesion anterior pidiendo que se acordase lo conducente á conseguir que los herederos del finado Depositario de fondos provinciales devuelvan á las arcas de la Provincia lo que son en deber á las mismas; y despues de breves palabras de su autor en apoyo de ella, fué tomada en consideracion y se acordó que pasara á informe de la Comision de Hacienda.

Así bien se leyó nuevamente la enmienda ó adicion presentada en la sesion anterior por D. Hilarion Real al dictámen de la Comision de Fomento en que se pedia que se aprobase la resolucion adoptada en 3 de Marzo último de que se pidieran al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas los datos que tenga para formar los estudios del camino del puente de Santelices á Arija por Soncillo; y habiendo manifestado el Sr. San Millan D. Mauricio, á nombre de la Comision de Fomento, que dicha enmienda afectaba al fondo del dictámen, el Sr. Presidente declaró que pasaria la enmienda con el expediente á la Comision expresada en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 53 del Reglamento y para los fines que en él se expresan.

En el expediente sobre el proyecto

del trozo 3.º de la seccion 1.ª de la carretera provincial de Roa á Santa Maria del Campo, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Fomento pidiendo que se confirmase la resolucion adoptada en 13 de Marzo último por la Comision con los Diputados residentes en la Capital aprobando el citado proyecto y tomando otras determinaciones consiguientes á dicha medida, y se acordó por unanimidad aprobar dicho dictámen.

De igual conformidad se acordó aprobar la resolucion de la Comision provincial adoptada con los Diputados residentes en la Capital en 6 de Marzo último concediendo á D. Luis Roman Saez, vecino de Pradoluengo, autorizacion para edificar con ciertas condiciones al lado de la carretera que de dicho punto se dirige á Belorado.

De la misma conformidad se acordó tambien aprobar en revision el fallo de la Comision provincial de 6 de Marzo último, adoptado en union con los Diputados de la Capital, de remitir al Ayuntamiento de Pradoluengo la relacion formada por la Direccion de Carreteras de los 110 metros cúbicos de piedra que se consideran necesarios para la conservacion de la seccion 1.ª de la carretera provincial que de aquel punto se dirige á Ibeas, para que la corporacion municipal facilite y ponga dicho material á disposicion del Director de carreteras provinciales.

Dada cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento del Valle de Mena, remitido con oficio de 1.º de Marzo de este año, á consecuencia del proyecto de una carretera que partiendo del barrio de Cerezo, pueblo de Entrambasaguas, termine en Retes, barrio de Arciniega de Alava, se acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento que quede en suspenso su tramitacion hasta que el Gobierno de S. M. devuelva aprobado el plan de carreteras provinciales, y se acordó aprobar dicho dictámen.

Así bien, de conformidad con lo propuesto por la misma Comision, se acordó que quedase en suspenso hasta la aprobacion de dicho plan el expediente promovido por varios Ayuntamientos sobre construccion de una carretera que partiendo de esta ciudad recorra los pueblos de Villagonzalo Pedernales, Arcos, Villanueva Matamala, Pedrosa, Arenillas de Muñó, Presencio y Ciadoncha á empalmar en Santa Maria del Campo con la que de dicho punto se dirige á Roa.

En el expediente sobre poda y limpieza del arbolado de la carretera de Burgos á Miranda, dióse cuenta del

dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se anule la subasta de la leña del lote núm. 11, adjudicada á favor de D. Antonio Alonso, vecino de Fuentebureba, y que atendiendo á lo avanzado de la estacion se aplace la limpia del arbolado del lote indicado para el próximo año de 1881 en lugar de anunciarse nueva subasta, y se acordó aprobar dicho dictámen.

Así bien de igual conformidad se acordó dejar sin efecto la de todos los demás lotes por haberse adelantado ya mucho la estacion, y que se encargue á la Direccion de carreteras que en el próximo año remita con mas oportunidad el presupuesto para que en tiempo conveniente pueda anunciarse la subasta y verificarse la poda.

En el expediente formado á virtud de proposicion presentada por los Sres. Real y Aldea en la sesion de 10 de Mayo último pidiendo que el Director de carreteras provinciales saliera inmediatamente á continuar el estudio de la de Aranda á Pinilla de los Barreiros, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que pasara al Director de carreteras provinciales el informe emitido por el Sr. Real en 15 de Noviembre último, con el que dicha Comision estaba en un todo conforme, con el expediente de que forma parte.

Abierta discusion, el Sr. Presidente manifestó que era necesario traer antes de la aprobacion de dicho dictámen otros acuerdos diferentes de los que en el mencionado expediente se indican, y que vienen á destruir á juicio de dicho Sr. los que sirven de fundamento al informe del Sr. Real para formular cargos contra la Direccion de carreteras: seguidamente quedó aprobado el dictámen.

Se acordó que pasara á la Comision de Gobernacion el expediente instruido á virtud de mocion hecha por el Sr. Martinez del Campo en sesion celebrada por la Comision provincial con los Diputados de la Capital en 6 de Setiembre último, sobre la discusion pública sostenida por el Director de la Imprenta provincial en asunto concerniente al servicio de aquella dependencia.

En el expediente instruido á virtud de proposicion del Sr. Casaviella pidiendo que se aprobasen varias reglas sobre el régimen interior de las oficinas de la Corporacion, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Gobernacion, en el que considerando que casi la totalidad del articulado de dicha proposicion se halla previsto y estatuido en el Reglamento que la práctica

constante de la Secretaria viene observando y que se presenta adjunto al expresado dictámen, se proponía que le prestara su aprobacion, arreglando la organizacion de las dependencias á lo dispuesto en la vigente ley provincial, por ser dicho reglamento muy anterior á la misma, en cuyo dictámen se añadía que la Comision no consideraba admisibles las nuevas determinaciones contenidas en la proposicion del Sr. Casaviella relativas á la imposicion de multas á los empleados, de hacer un libro talonario de entrada y salida de expedientes en cada Negociado, y contestar por el correo á los particulares el estado en que se hallan sus expedientes.

Abierta discusion, el Sr. Casaviella impugnó el dictámen estendiéndose en consideraciones acerca de la conveniencia de adoptar las medidas indicadas en su proposicion, contestando á sus observaciones el Sr. Nieto á nombre de la Comision de Gobernacion.

Usaron tambien de la palabra sobre el asunto los Sres. Martinez del Campo y Peña; y declarado el dictámen suficientemente discutido en su totalidad, y siendo las once menos cuarto de la noche, el Sr. Presidente levantó la sesion, anunciando que en la de mañana se discutiría el Reglamento por artículos.

Burgos 7 de Abril de 1880.—El Presidente, Juan Lopez Gutierrez.—Los Diputados Secretarios, Miguel Pujana.—Alejandro Berdugo.

Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de Abril de 1880.

Abierta á las ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Juan Lopez Gutierrez y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, Martinez D. Indalecio, Jalon, Real, Bartolomé, Santiago, Barbadillo, Cecilia D. Santos, Cecilia D. Ramon, Martinez del Campo, Garcia Inés, Nieto, Casaviella, Gonzalez Marron, Zumárraga, Peña, Bustillo, Gallo, Beltran, Villalain, Pujana, y Berdugo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse lectura de una proposicion suscrita por los Sres. Cecilia D. Ramon y Bustillo pidiendo que la Diputacion en vista de la poca armonía que existía entre las disposiciones contenidas en la proposicion del Sr. Casaviella referente á la organizacion de las oficinas de la Corporacion y las del Reglamento que ha venido aplicándose con carácter provisional en dichas oficinas por espacio de muchos años, pasaran ambos á la Comision de Gobernacion para que redacte un Reglamento en vista de los

datos y disposiciones contenidos en los mencionados antecedentes y de las ideas expuestas en la discusion del dia anterior, á fin de que pueda ser discutido y aprobado por la Diputacion con carácter definitivo.

El Sr. Cecilia D. Ramon habló en pro de la proposicion; y habiendo manifestado el Sr. Casaviella que no tenia inconveniente en que se aprobara si la Comision de Gobernacion formaba pronto dicho trabajo, quedó aprobada por unanimidad, acordándose que volviera el expediente á la Comision de Gobernacion á los fines que en dicha proposicion se expresan.

El Sr. Presidente manifestó al Sr. Martinez del Campo que se hallaban sobre la mesa los antecedentes que habia pedido dicho Sr. Diputado sobre reduccion del número de Ayuntamientos de la provincia.

Los Sres. Martinez D. Indalecio y Real hicieron presente que á su juicio no habia oportunidad en hacer trabajo alguno sobre dicho asunto mientras no se publicase la ley que está discutiéndose en las Cámaras acerca de él.

El Sr. Martinez del Campo les contestó que precisamente deseaba que se hiciese ese estudio sin pérdida de momento para que pudiera remitirse á los Diputados y Senadores de la provincia con el fin de que en su vista pudieran hacer observaciones oportunas y lograr que la ley respondiese al objeto que se desea.

La Diputacion aceptó esta indicacion y acordó que pasaran con urgencia dichos antecedentes á la Comision de Gobernacion para que formulase el proyecto que considerase mas acertado.

El Sr. Nieto hizo presente la conveniencia de que se busquen en el almacén de la Imprenta provincial ejemplares del Boletín oficial de la provincia correspondientes al año de 1868 en que se publicaron los datos sobre reduccion de Ayuntamientos, y el Sr. Presidente le contestó que se haría así.

El Sr. Real como Presidente de la Comision de presupuestos dijo que esta podria presentar en breve su dictámen sobre el ordinario del próximo ejercicio, y rogó á la Comision de Gobernacion que despachara pronto el expediente de incautacion del Hospital de la Concepcion, recomendando tambien á la de Fomento el asunto referente á la Cueva de Atapuerca, que dijo convenia resolver pronto en justa deferencia al Sr. Alcalde de Valladolid.

El Sr. Martinez del Campo preguntó á la Comision encargada de adquirir una máquina de imprimir si habia dado algun paso para llenar su cometido,

no habiendo podido tener respuesta por no hallarse presente ninguno de los individuos de dicha Comision.

El Sr. Presidente rogó tambien á las Comisiones encargadas de la incautacion del Hospital de la Concepcion y de la adquisicion de material para la Imprenta que despacharan pronto los dictámenes referentes á dichos asuntos.

El Sr. Nieto preguntó al Sr. D. Indalecio Martinez, Inspector del Campo práctico de agricultura, si estaba ya construida la caseta, contestándole dicho Sr. en sentido negativo, y dijo el primero de dichos Sres. Diputados que deseaba se diese un traje nuevo á cada uno de los acogidos del Hospicio destinados al servicio de dicho Campo, por hallarse muy deteriorados los que actualmente llevaban.

El Sr. Martinez del Campo preguntó al Sr. D. Mauricio Perez San Millan si se estaba ocupando de redactar la memoria de este año referente al Hospicio provincial como Diputado Inspector de dicho asilo, manifestando que el motivo de hacer dicha pregunta era el de emitir al mismo tiempo sobre ambas memorias su dictámen como individuo de la Comision de Gobernacion, contestándole dicho Sr. Diputado que no ha podido ocuparse aun del indicado trabajo.

El mismo Sr. Perez San Millan D. Mauricio, haciéndose cargo de la pregunta del Sr. Presidente referente á la incautacion del Hospital de la Concepcion, dijo que tambien él estaba interesado como Inspector del Hospicio en que se adoptara dicha determinacion para poder trasladar al citado edificio la enfermeria de la Casa provincial, que ocupaba un local muy frio y por lo mismo poco conveniente á los enfermos.

El Sr. Martinez del Campo recordó que estaba vacante el cargo de Inspector de la Biblioteca provincial desde que él hizo su renuncia, y expresó la conveniencia de que se proveyera dicha vacante.

El Sr. Nieto expresó el deseo de que la Comision provincial hiciera pronto la propuesta para el nombramiento de la plaza vacante de escribiente de las oficinas de la Diputacion, y el Sr. Presidente le contestó que rogaría á dicha Corporacion que lo hiciese así.

Con lo que se levantó la sesion siendo las nueve y media de la noche.

Burgos 8 de Abril de 1880.—El Presidente, Juan Lopez Gutierrez.—Los Diputados Secretarios, Miguel Pujana.—Alejandro Berdugo.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.